



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 05/2026**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 11 de marzo del año 2026, dentro del punto número diecisiete del orden del día, relativo a las iniciativas, a la letra se asienta lo siguiente:

En desahogo de este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al pleno que en esta oportunidad se cuenta con dos iniciativas, y para que sean presentadas formalmente al pleno, en primer término, le otorga el uso de la palabra a la Regidora Rosario Guadalupe Ávila García, para que presente su iniciativa de exhorto a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, para que realice las gestiones para ampliar la plantilla de Guardianes Ecológicos.

La Regidora Rosario Guadalupe Ávila García presenta su iniciativa y al concluir la presentación de la misma, solicita el uso de la palabra el Regidor Adán Isaías Galicia Chaparro, que hace suya la iniciativa y refuerza con datos duros la necesidad que se tiene de aumentar la plantilla de Guardianes Ecológicos en el Municipio, luego el Secretario del Ayuntamiento, pregunta a las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento si están de acuerdo en considerar la iniciativa presentada por la Regidora Rosario Guadalupe Ávila García, como un asunto de urgente y obvia resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, considera que la iniciativa presentada por la Regidora Rosario Guadalupe Ávila García, para exhortar a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, para que realice las gestiones para ampliar la plantilla de Guardianes Ecológicos, es un asunto de urgente y obvia resolución.

Acto seguido y en atención al Acuerdo que antecede, el Secretario del Ayuntamiento, somete a votación del pleno la propuesta de exhorto presentada por la Regidora María Guadalupe Ávila García, para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás



relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua Exhorta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, para que realice las gestiones para ampliar la plantilla de Guardianes Ecológicos.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

El Secretario del H. Ayuntamiento


Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**